

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2025-CS-MDPP

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. BUENOS AIRES - SECTOR LEONCIO PRADO, LA GRAMA Y CERCADO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2612327.

En la Ciudad de Lima a los veintidós (22) días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 8:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N° 0074-2025/MDPP-OGAF, de fecha 27 de marzo del 2025, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°008-2025-CS-MDPP, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. BUENOS AIRES - SECTOR LEONCIO PRADO, LA GRAMA Y CERCADO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2612327", se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

El 10 de abril del 2025, se llevó a cabo la presentación de ofertas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°008-2025-CS-MDPP (a través del SEACE), cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. BUENOS AIRES - SECTOR LEONCIO PRADO, LA GRAMA Y CERCADO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2612327", recibándose las ofertas de nueve (09) postores según lo detallado en el siguiente cuadro:

ITEM	POSTORES
1	CONSORCIO DE APOYO, conformado por: - CONSTRUCTORA NUÑEZ S.A.C. - CORPORACIÓN NEBCAS S.A.C.
2	CONSORCIO KAZPAT, conformado por: - PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
3	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R. L
4	INGECOL SUCURSAL DE PERU
5	CONSORCIO BUENOS AIRES, conformado por: - FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - DE & BD INMOBILIARIA CONSTRUCTORES E.I.R.L.
6	CONSTRUCTORA CARMEN S.A.C
7	CONSORCIO VIAL INGPU, conformado por: - CONSTRUCTORA CHE-FUN S.R. LTDA. - JBG CONTRUCTORES S.A.C.
8	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R. L
9	CORONEL EJECUTORES E.I.R. L

[Handwritten Signature]

4

2. ORDEN DEL DIA:

• ADMISIÓN DE OFERTA

Teniendo en cuenta la presentación electrónica de los postores antes mencionados, el día 11 de abril del 2025, este colegiado procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas.

Acto seguido se procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las nueve (09) ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO DE APOYO, conformado por: - CONSTRUCTORA NUÑEZ S.A.C. - CORPORACIÓN NEBCAS S.A.C.	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO KAZPAT, conformado por: - PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ADMITIDO
3	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R. L	ADMITIDO
4	INGECOL SUCURSAL DE PERU	ADMITIDO
5	CONSORCIO BUENOS AIRES, conformado por: - FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - DE & BD INMOBILIARIA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	ADMITIDO
6	CONSTRUCTORA CARMEN S.A.C	ADMITIDO
7	CONSORCIO VIAL INGPOT, conformado por: - CONSTRUCTORA CHE-FUN S.R. LTDA. - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	ADMITIDO
8	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R. L	ADMITIDO
9	CORONEL EJECUTORES E.I.R. L	NO ADMITIDO

De conformidad con lo señalado en múltiples resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado¹, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento de selección.

Es así que los participantes, postores y el comité de selección tienen la obligación de registrarse bajo las condiciones y parámetros establecidos en las bases integradas.

➤ CONSORCIO DE APOYO

El postor ha presentado el Anexo N°5 (Folio 18) sin las firmas debidamente legalizadas. Es importante señalar que se le notificó formalmente la necesidad de subsanar esta observación en un plazo máximo de un (01) día hábil. No obstante, pese a la notificación, el postor no ha cumplido con dicha subsanación.

¹ Resoluciones N° 3934-2021-TCE-S2, N°3343- 2021-TCE-S5 y Resolución N° 0783-2024-TCE-S1

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-CS-MDPP – Primera Convocatoria
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-CS-MDPP – Primera Convocatoria. Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
1. CONSTRUCTORA NUÑEZ S.A.C. (RUC 20515013149).
 2. CORPORACIÓN NEBCAS S.A.C. (RUC 20556159930).
- b) Designamos a Víctor Alberto Angeles Núñez, identificado con DNI N° 07955393, como Representante Común del CONSORCIO DE APOYO para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA. Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.
- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en: Jr. Jorge Chávez N° 097 2do. Piso, Asociación Abelardo Quiñones, Independencia – Lima - Lima.
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
- | | |
|---|-------------|
| 1. CONSTRUCTORA NUÑEZ S.A.C. | 10% |
| - Ejecución y Administración de la Obra. | |
| - Aporte de experiencia en obras similares. | |
| 2. CORPORACIÓN NEBCAS S.A.C. | 90% |
| - Ejecución y Administración de la Obra. | |
| - Aporte de experiencia en obras similares. | |
| - Obligaciones financieras. | |
| TOTAL OBLIGACIONES: | 100% |

Lima, 09 de Abril del 2025

➤ CORONEL EJECUTORES E.I.R.L

El postor presenta el Anexo N°3 (Folio 16), el cual indica conocer todos los alcances y condiciones detallados en los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Especifica de las bases y los documentos del procedimiento de selección.

Cabe señalar que en las Resoluciones N° 1962-2020-TCE-S1, N° 3481-2022-TCE-S4 y N° 00156-2023-TCE-S5 emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado, señalan que los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, debiendo ser diligentes con la documentación presentada como parte de sus ofertas, las cuales deben ser claras y congruentes, de acuerdo a lo exigido en las bases integradas.

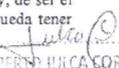
En el presente caso se observa que el postor presenta el Anexo N°6 (Folio 24), en el cual se advierte información inexacta, ya que señala que el expediente técnico fue aprobado mediante la Resolución Jefatural N°073-2025/MDPP-OGAF de fecha 26 de marzo de 2025.

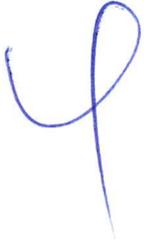
1	Total costo directo (A)		3,258,729.88
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos	4.60%	149,800.00
2.2	Gastos variables	2.18%	71,262.06
	Total gastos generales (B)	6.78%	221,062.06
3	Utilidad (C)	7.30%	237,887.28
	SUBTOTAL (A+B+C)		3,717,679.22
4	IGV	18.00%	669,182.26
5	Monto total de la oferta		4,386,861.48

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN CON 48/100 SOLES

El precio de la oferta ha sido calculado de acuerdo al expediente técnico aprobado con RESOLUCIÓN JEFATURAL N°073-2025/MDPP-OGAF con fecha 26 de marzo del 2025.

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener


RUPERTO JULCA CORONEL
REPRESENTANTE LEGAL
CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.







No obstante, visto el numeral 3.1.1.6.) del Capítulo III) de la sección específica de las bases integradas se establece que, el expediente técnico fue aprobado mediante la Resolución Gerencial N°0025-2025-GIP-MDPP, de fecha 13 de marzo de 2025; y no así mediante la Resolución Jefatural N°073-2025/MDPP-OGAF de fecha 26 de marzo de 2025, como erróneamente señala el postor.

3.1.1.6. DATOS DEL PROYECTO	
A continuación, se detallan los datos del proyecto:	
Nombre de la obra	: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. BUENOS AIRES - SECTOR LEONCIO PRADO, LA GRAMA Y CERCADO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA.
Código del PIP	: 2612327
Nivel de estudios de preinversión	: FICHA TÉCNICA ESTANDAR
Fecha de declaración de viabilidad	: 18/09/2023
Expediente Técnico aprobado mediante	: RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0025-2025-GIP-MDPP
Fecha de aprobación	: 13 DE MARZO DEL 2025

Cabe precisar que, el error incurrido por el postor no puede ser subsanado conforme lo establece el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, dado que este solo permite tres supuestos susceptibles de subsanación, tales como: i) foliación, ii) rubrica, y, iii) errores aritméticos, cuando se trate de procedimientos convocados bajo el sistema de contratación a precios unitarios. No encontrándose el presente caso en dichos supuestos.

La admisión se encuentra detallado, en el Anexo N°01 adjunto al presente.

• EVALUACION DE OFERTAS

Este colegiado procedió con la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los postores que anteriormente fueron admitidos, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACIÓN (5%)	RESULTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO KAZPAT, conformado por: - PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	4,387,369.30*	99.988	4.999	104.9878467	3°
2	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R. L	4,386,861.48	100.000	5.000	105.0000000	1°
3	INGECOL SUCURSAL DE PERU	5,281,738.98	83.057	-	83.0571427	5°
4	CONSORCIO BUENOS AIRES, conformado por: - FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - DE & BD INMOBILIARIA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	4,874,290.53	90.000	4.500	94.5000001	4°
5	CONSTRUCTORA CARMEN S.A.C	4,386,861.49	100.000	5.000	104.9999998	2°
6	CONSORCIO VIAL INGPOT, conformado por: - CONSTRUCTORA CHE-FUN S.R. LTDA. - JBG CONSTRUCTORES S.A.C	4,386,861.48	100.000	5.000	105.0000000	1°
7	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R. L	4,386,861.48	100.000	5.000	105.0000000	1°

*Monto ofertado corregido de los errores aritméticos advertidos.

➤ CONSORCIO KAZPAT

El postor presenta el Anexo N°6 (Folio 31 y 32), en el cual se advierten errores aritméticos, dado que el valor de la columna sub total no corresponde al producto del metrado de 17

De conformidad con lo señalado en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se indica lo siguiente:

"Artículo 60
(...)"

60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados."

En sentido, se procedió a realizar la corrección de los errores aritméticos advertidos, lo cual se tiene como resultado el precio de la oferta de S/ 4,387,369.30.

Item	Descripción	Und.	Metrado	PU	Sub Total corregido	Sub Total Oferta económica	Diferencia (Oferta-Corregido)
01	OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD						
01.01	OBRAS PROVISIONALES						
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 3.60x6.00M	und	2.00	1.060.00	2.120.00	2.160.00	0.00
01.01.02	CASETA PARA ALMACEN, OFICINA Y GUARDIANA DE OBRA	mes	4.00	1.350.00	5.400.00	5.400.00	0.00
01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	gb	1.00	2.250.00	2.250.00	2.250.00	0.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD						
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	30.00	153.27	4.598.10	4.598.10	0.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	927.62	927.62	927.62	0.00
01.02.03	SEÑALIZACION DE OBRA, DESVIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	gb	1.00	19,667.63	19,667.63	19,667.63	0.00
02	PISTAS						
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EJECUCION DE OBRA	m2	25,758.90	1.89	50,574.32	50,574.32	0.00
02.01.02	DEMOLICION Y CORTE DE CARPETA ASFALTICA (INC. QIBAS)	m2	16,759.80	4.19	70,445.46	73,720.54	75.06
02.01.03	DEMOLICION DE SARDINELES SUMERGIDOS	m	3,850.40	2.70	10,504.08	10,504.03	0.00
02.01.04	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA E=1 1/2" (INC. BARRIDO Y ELIMINACION)	m2	8,583.20	4.55	42,480.64	42,486.84	0.00
02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA Dprom=15km	m3	1,447.63	25.77	37,305.43	37,301.08	-4.35
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
02.02.01	CORTE A NIVEL DE SUBRASANTE C/MAQUINARIA	m3	6,770.55	5.79	39,202.12	39,181.81	-20.31
02.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA Dprom=15km	m3	7,786.26	25.77	200,651.92	200,628.56	-23.36
02.03	PAVIMENTO ASFALTICO						
02.03.01	PERFILADO Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE C/MAQUINARIA	m2	18,175.70	3.56	64,705.45	64,514.51	-90.88
02.03.02	SUB BASE GRANULAR (E=0.15M) C/MAQUINARIA	m2	18,175.70	11.14	202,477.30	202,513.65	36.35
02.03.03	BASE GRANULAR (E=0.20M) C/MAQUINARIA	m2	18,175.70	14.27	259,367.24	259,276.36	-90.88
02.03.04	IMPRIMACION ASFALTICA	m2	18,175.70	2.70	49,074.39	49,074.39	0.00
02.03.05	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E=3"	m2	18,175.70	45.01	836,253.96	836,227.61	-36.35
02.03.06	RIEGO DE LIGA	m2	8,583.20	2.70	23,174.64	23,174.64	0.00
02.03.07	RECAPEO CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E=2"	m2	8,583.20	30.64	262,689.26	262,964.92	-34.33
02.04	SEÑALIZACION						
02.04.01	PINTURA LINEAL CONTINUA	m	10,440.15	4.51	47,085.06	47,074.64	-10.44
02.04.02	PINTURA EN SIMBOLOS Y LETRAS	m2	1,431.25	14.51	20,757.44	20,764.98	-7.54
03	BERMAS						
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
03.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DURANTE EJECUCION DE OBRA	m2	10,372.75	1.89	19,604.50	19,604.50	0.00
03.01.02	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m3	157.61	91.99	14,456.54	14,459.35	-2.81
03.01.03	REMOCION Y RETIRO DE PISO BLOCKGRASS	m2	6,733.90	6.12	41,211.47	41,211.47	0.00
03.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA Dprom=15km	m3	204.90	25.77	5,280.27	5,279.66	-0.61
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
03.02.01	CORTE A NIVEL DE SUBRASANTE C/MAQUINARIA	m3	2,074.55	5.79	12,011.64	12,005.42	-6.22
03.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA Dprom=15km	m3	2,385.73	25.77	61,480.25	61,473.10	-7.15
03.03	PAVIMENTO ASFALTICO						
03.03.01	PERFILADO Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE C/MAQUINARIA	m2	10,372.75	3.56	36,926.99	36,875.13	-51.86
03.03.02	BASE GRANULAR (E=0.20M) C/MAQUINARIA	m2	10,372.75	14.27	148,019.14	147,967.28	-51.86
03.03.03	IMPRIMACION ASFALTICA	m2	10,372.75	2.70	28,006.43	28,006.43	0.00
03.03.04	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E=2"	m2	10,372.75	30.64	317,821.09	317,776.67	-44.42
03.04	SARDINELES						
03.04.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJA PARA SARDINELES	m3	47.25	50.07	2,365.81	2,365.67	-0.14
03.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA Dprom=15km	m3	54.34	25.77	1,400.34	1,400.18	-0.16
03.04.03	CONCRETO F'c=210KG/CM2 FISARD. SUMERGIDOS Ø 15xØ 30 (INC. ENCOF.)	m	319.30	21.71	6,932.00	6,931.36	-0.64
03.04.04	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	2,644.02	4.82	12,744.19	12,730.96	-13.22
03.04.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINELES PERALTADOS	m2	667.60	34.57	23,096.27	22,993.98	-292.29
03.04.06	CONCRETO F'c=210KG/CM2 FISARDINELES PERALTADOS C/CEM.T-1	m3	73.98	318.57	23,557.81	23,568.03	10.22
03.04.07	JUNTAS DE DILATACION ASFALTO-ARENA 1.3. E=1"	m	30.00	4.85	145.72	148.72	3.00
03.04.08	CURADO QUIMICO DEL CONCRETO	m2	705.50	2.78	1,961.29	1,962.00	0.71
Costo Directo						3,288,907.20	
Costos fijos (2.00%)					2.00%	65,778.14	
Costo Variables (4.05%)					4.05%	133,200.74	
Gastos Generales (6.05%)						198,878.93	
Utilidad (7%)					7.00%	230,223.80	
Sub Total						3,718,109.56	
IGV (18%)						669,259.72	
Presupuesto de Obra						4,387,369.30	

Y

[Firma manuscrita]

Dicho puntaje se encuentra detallado, en el Anexo N° 02 adjunto al presente.

• **CALIFICACION DE LA OFERTA**

Habiendo cumplido satisfactoriamente con las etapas señaladas precedentemente, este colegiado procedió con la calificación de las ofertas técnicas presentadas por los postores de acuerdo al orden de prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN	RESULTADO
1	CONSORCIO KAZPAT, conformado por: - PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	3º	NO CUMPLE
2	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R. L	1º	CUMPLE
3	INGECOL SUCURSAL DE PERU	5º	CUMPLE
4	CONSORCIO BUENOS AIRES, conformado por: - FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - DE & BD INMOBILIARIA CONSTRUCTORES E.I.R. L	4º	CUMPLE
5	CONSTRUCTORA CARMEN S.A.C.	2º	NO CUMPLE
6	CONSORCIO VIAL INGPOT, conformado por: - CONSTRUCTORA CHE-FUN S.R. LTDA. - JBG CONTRUCTORES S.A.C	1º	NO CUMPLE
7	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R. L	1º	NO CUMPLE

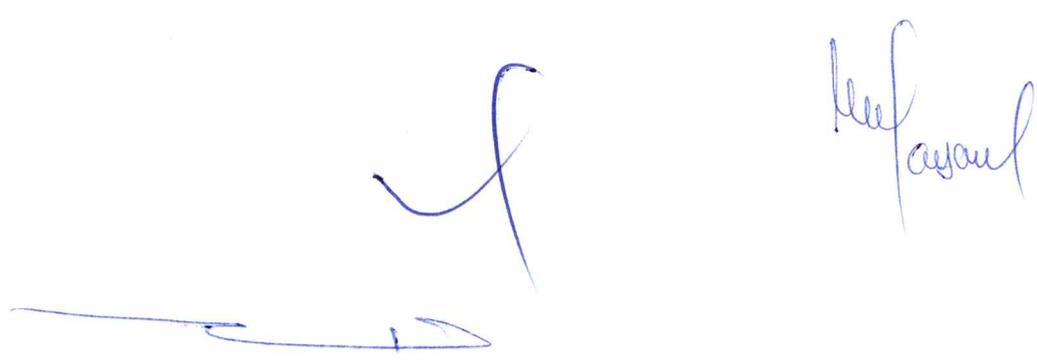
➤ **CONSORCIO VIAL INGPOT**

Para la acreditación de la experiencia de la especialidad el postor presenta dos contratos de consorcio (Folio 038 y Folio 052), sin embargo, se ha verificado que estos contratos no contemplan las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes, contraviniendo lo dispuesto en el literal d) del numeral 6.4.2 de la Directiva N° 016-2012-OSCE/CD (vigente a la emisión de los mencionados contratos del consorcio), teniendo en cuenta, además, que en el numeral 6.7 de la misma directiva, se dispone que el contrato de consorcio debe contener la información mínima de la promesa de consorcio.

➤ **OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES**

Para la acreditación de la experiencia de la especialidad el postor presenta la experiencia N° 3, 4, 5, 6 y 7, los cuales tienen como objeto de contrato el "mejoramiento urbanístico y paisajismo de parques" y "mejoramiento de espacios públicos y recreativos".

Sin embargo, las mencionadas experiencias no se enmarcan dentro de la definición de ejecución de obras similares descritas en la Ficha de homologación para obras de pavimentación en vías urbanas referido a los requisitos de calificación del personal clave, plantel profesional clave y experiencia del postor en la especialidad.



3	MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	"MEJORAMIENTO URBANISTICO Y PAISAJISTICO DEL PARQUE SANTO TOMAS, SUBSECTOR 8C, DISTRITO DE SAN BORJA - LIMA - LIMA"	N° 018-2016-MSB	20/09/2016	02/03/2017	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	SOLES	S/ 1,130,578.67	1	S/ 2,426,603.93
4	MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	"MEJORAMIENTO URBANISTICO Y PAISAJISTICO DEL PARQUE DE LA AMISTAD, SUBSECTOR 4B, DISTRITO DE SAN BORJA - LIMA - LIMA"	N° 019-2016-MSB	20/09/2016	07/03/2017	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	SOLES	S/ 1,007,517.77	1	S/ 3,434,121.70
5	MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	"MEJORAMIENTO URBANISTICO Y PAISAJISTICO DEL PARQUE JUAN PABLO II - SECTOR 2A - DISTRITO SAN BORJA - LIMA - LIMA - COMPONENTE I - OBRAS CIVILES"	N° 026-2017-MSB	10/11/2017	30/04/2018	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	SOLES	S/ 1,266,896.54	1	S/ 4,701,018.24
6	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: CREACION DE SERVICIO RECREATIVO UBICADO EN LA MZ N DE LA URBANIZACION POPULAR COOVITOMAR, DISTRITO DE SANTA	CONTRATO N° 000024-2021-INVERMET-OAF	14/09/2021	21/10/2022	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	SOLES	S/ 733,531.86	1	S/ 5,434,550.10
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA BERMA CENTRAL, AV. ALAMEDA MATELLINI DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	CONTRATO N° 01-2022-MDCH	12/01/2022	19/06/2023	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	SOLES	S/ 1,378,297.29	1	S/ 6,812,847.39

➤ **CONSTRUCTORA CARMEN S.A.C**

Para la acreditación de la experiencia de la especialidad el postor presenta la experiencia N° 1, 2, 4, 6, 10, 11, 12 y 13, no obstante, dichas experiencias no se enmarcan dentro de la definición de ejecución de obras similares descritas en la Ficha de homologación para obras de pavimentación en vías urbanas referido a los requisitos de calificación del personal clave, plantel profesional clave y experiencia del postor en la especialidad, conforme el siguiente detalle:

- En la experiencia 1, se evidencia que se trata de la construcción de muros y escaleras.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO
El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de obra: "Mejoramiento de las Vías de Acceso en las Zonas Altas del A.H. Proyect. Integral Los Héroes de Jose Carlos Mariátegui, sector Jorge Chávez y A.H. Villa Unión del distrito de Villa Maria del Triunfo, provincia de Lima - Lima", SNIP 85211, conforme a los Requerimientos Técnicos Mínimos.

CLÁUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL
El monto total del presente contrato asciende a S/.249,725.33 (Doscientos cuarenta y nueve mil setecientos veinticinco con 33/100 Nuevos Soles), incluido IGV, según la propuesta económica del contratista:

Ítem	Descripción	Parcial (S/.)
01	Trabajos preliminares	12,898.54
02	Demoliciones	459.27
03	Movimiento de tierras	17,946.49
04	Concreto de escaleras	102,861.69
05	Muros	336.55
06	Varios	61,452.68
Costo Directo		195,955.22
	Gastos Generales 7%	13,716.87
	Utilidad 1%	1,959.55
Sub Total		211,631.64
	IGV 18%	38,093.69
TOTAL		249,725.33

- En la experiencia 2, se evidencia que se trata de la construcción de escaleras.

ANEXO N° 01 – PRESUPUESTO DE OBRA

TUCUÑO VEREGAS ESPINOZA Página 1

Presupuesto

Presupuesto: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN LAS ZONAS ALTAS DEL AA.HH. AMPLIACION LA GRUTA DE SANTA MARIA - SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA"

Subpresupuesto: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN LAS ZONAS ALTAS DEL AA.HH. AMPLIACION LA GRUTA DE SANTA MARIA - SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA"

Ciudad: EMAPE Costo al: 30/04/2014

Logar: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
01	OBRAS PRELIMINARES				10,519.77
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	est	1.00	1,500.00	1,500.00
01.02	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	qto	1.00	1,500.00	1,500.00
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.00x7.20m - UNA CARA	und	1.00	1,684.91	1,684.91
01.04	TRAZO Y REPLANTEO	m2	990.67	3.20	3,170.14
01.05	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	990.67	2.71	2,684.72
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				20,426.40
02.01	CORTE MANUAL EN MATERIAL NO CLASIFICADO	m3	274.40	30.04	8,242.96
02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	75.83	10.49	795.46
02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	253.16	44.93	11,347.96
03	OBRAS DE CONSTRUCCION DE ESCALERAS				109,665.44
03.01	ESCALERAS - CONCRETO SIMPLE				104,760.75
03.01.01	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 Y/O SUB BASES E=10CM	m2	853.02	23.03	19,634.26
03.01.02	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 PIGRADA Y/O PISO SIMPLE	m3	200.52	253.90	50,932.83
03.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	672.84	38.93	26,193.66
03.02	INICIO Y FIN DE ESCALERA - CONCRETO ARMADO				4,504.63
03.02.01	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 PIGRADA Y/O PISO SIMPLE	m3	19.43	233.90	3,080.07

- En la experiencia 4, se evidencia que se trata de la construcción de muros y escaleras.

05.04	(MANUAL) ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CARGADO MANUAL	m3	399.06	49.33	19,438.06
06	ESCALERAS DE CONCRETO				66,998.02
06.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE (CIEQUIPO)	m2	311.61	12.39	3,860.85
06.02	BASE DE AFIRMADO E=8.15M (CIEQUIPO)	m2	311.61	25.04	7,802.71
06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ESCALERAS	m2	145.48	54.06	7,910.72
06.04	CONCRETO EN ESCALERAS F'c=210 KG/CM2 CEMENTO TIPO I	m3	85.35	487.17	41,829.54
06.05	CURADO DE CONCRETO EN ESCALERAS	m2	442.93	3.38	1,497.10
06.06	JUNTA ASFALTICA EN ESCALERAS	m	42.00	12.31	517.02
06.07	FRASES LABRADAS EN CONTRAPASOS	und	14.00	149.72	2,096.08
07	REVESTIMIENTOS				18,877.68
07.01	TARRAJEO EN ESCALERA CON CEMENTO ARENA, 1:5 C/CONCRETO SIN COLOR	m2	442.93	42.62	18,877.68
08	CARPINTERIA METALICA				3,313.34
08.01	SEÑALIZACION PEATONAL (PORTICO DE INGRESO)	und	1.00	3,313.34	3,313.34
08.02	SEÑALIZACION VERTICAL INFORMATIVA	und	1.00	254.24	254.24
09	CARPINTERIA DE MADERA				42,148.42
09.01	BARANDA DE MADERA TORNILLO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m	271.40	149.16	38,039.42
09.02	PINTURA ESMALTE PARA BARANDA DE MADERA	m	271.40	15.14	4,119.00
10	PINTURA				3,644.34
10.01	PINTURA EN ESCALERAS SOLO CONTRAPASO	m2	92.63	39.02	3,644.34
11	ACCESO A ESCALERA				1,432.20

Página 147
447

Presupuesto

Presupuesto: 0302001 "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE SIN EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PORTADA DEL SOL DE PACHACAMAC, DISTRITO DE PACHACAMAC" CUI N° 2332605

Subpresupuesto: 001 HABILITACION URBANA

Ciudad: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Costo al: 31/03/2020

Logar: LIMA - LIMA - PACHACAMAC

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
11.01	SARDINEL PERALTADO DE CONCRETO F'c=210KG/CM2 EN VEREDA, Ø 10M X 0.40M (ENC. ENCOF. DESENC)	m	8.00	57.17	457.36
11.02	PISO DE PIEDRA LAJA EN INGRESO A LAS ESCALERAS	m2	4.50	216.63	974.84
12	MURETE DE REFORZAMIENTO DE ESCALERA				69,937.29
12.01	CONCRETO EN SOLADO C/H 1:10 E=0.10M	m2	82.67	33.89	2,800.86
12.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	228.04	38.85	8,859.36
12.03	ACERO F'Y=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	5,260.21	4.71	24,775.59
12.04	CONCRETO EN MUROS F'c=210 KG/CM2 CEMENTO TIPO I	m3	64.14	425.82	27,312.68
12.05	JUNTAS DE DILATACION CON POLIESTIRENO	m	22.89	19.44	445.11
12.06	DRENAJE DE MURO ØTUBERIA 2"	m	2.80	36.51	102.21
12.07	CURADO DE CONCRETO EN MUROS	m2	310.70	3.38	1,050.17
12.08	TARRAJEO EN MURO CON CEMENTO ARENA, 1:5 C/CONCRETO SIN COLOR	m2	114.02	25.45	2,903.81

- En la experiencia 6, se evidencia que se trata de la construcción de escaleras.

01.65.02	DEMOLICIÓN Y DESMONTAJE DE PIRCA O ESCALERA DE PIEDRAS	m2	203.12	24.27	4,929.72
01.65.03	ACARREO DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN Y/O DESMONTAJE MANUAL D=100m	m3	218.91	37.47	8,202.56
02	ESCALERAS DE CONCRETO SIMPLE				213,646.89
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				41,756.36
02.01.01	CORTE A NIVEL SUB PASANTE EN MATERIAL SEMI RIGIDO	m3	97.59	41.09	4,009.97
02.01.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	198.22	51.81	10,269.78
02.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE MANUAL D=100m	m3	97.59	26.52	3,583.99
02.01.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA EL RELLENO DE 50m a 100m	m3	100.63	27.39	2,756.76
02.01.05	ACARREO DE ADEGADOS EN PENDIENTE HASTA 100M	m3	373.01	27.39	10,316.74
02.01.06	ACARREO DE CEMENTO HASTA 100M	ton	2,338.21	3.65	8,534.47
02.01.07	ACARREO DE AGUA PARA LA OBRA HASTA 100M	m3	150.99	14.95	2,257.30
02.01.08	COMPACTACION Y COMPACTACION DE TERRENO EN SUB PASANTE, C/OPOLEVAND	m2	358.22	5.96	2,123.07
02.01.09	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA V=300M/D PRPM	m3	20.00	51.74	1,034.80
02.02	15m OBRAS DE CONCRETO				81,925.82

Presupuesto

Presupuesto 0163027 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL COMITE VECINAL CERRO LAS GARDENIAS 448 DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE LIMA, LIMA
 Subpresupuesto 001 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE SAN PEDRO, PASAJE SANTA ROSA, PASAJE D, PASAJE N°2, PASAJE N°5, PASAJE N°7, PASAJE SIN (1) Y PASAJE SIN (2), DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA
 Cliente MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Lugar LIMA - LIMA - INDEPENDENCIA
 Costo al 15/09/2021

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO MEZCLA 1:1.6 CEMENTO TIPO V H=0.1m	m2	326.78	34.59	11,303.32
02.02.02	ENCHOFADO Y DESENCHOFADO DE ESCALERA	m2	384.31	55.90	21,463.43
02.02.03	CONCRETO PARA ESCALERA F=210 KG/M2, CEMENTO TIPO V	m3	102.37	416.98	42,696.59
02.02.04	CURADO DE CONCRETO EN ESCALERAS	m2	326.72	4.28	1,388.52
02.02.05	JUNTA DE DILATACIÓN DE EPOCHPORT e+T PARA ESCALERAS (INC. SELLADO)	m	104.00	22.49	2,338.86
02.02.06	FRASES LABRADAS EN CONTRAPASOS	m2	1.92	158.70	304.70
02.03	REVESTIMIENTOS				8,653.08
02.03.01	SOLAGUJE EN ESCALERA CON CEMENTO TIPO VARERA 1.5 C/CONCRETO 38m2	m2	326.78	26.54	8,653.08
02.04	CARPINTERIA METALICA				19,912.00
02.04.01	SEÑALIZACION PEATONAL (PORTICO DE INGRESO)	und	6.00	2,457.00	14,712.00
02.04.02	SEÑALIZACION VERTICAL	und	8.00	600.00	4,800.00
02.05	CARPINTERIA DE MADERA				28,997.01
02.05.01	BARANDA DE MADERA BOLLADO EN ESCALERAS	m	417.74	69.20	28,997.01
02.06	PINTURA				23,292.20
02.06.01	PINTURA EN BARANDA DE MADERA	m	417.74	17.18	7,176.77
02.06.02	PINTURA EN CONTRAPASO	m2	172.07	31.09	5,349.88
02.06.03	PINTURA EN CAJONERIA	m	924.10	11.65	10,785.77
03	ESCALERAS DE CONCRETO ARMADO				16,813.77
03.01	OBRAS DE CONCRETO				6,422.84
03.01.01	SOLADO DE CONCRETO MEZCLA 1:1.6 CEMENTO TIPO V H=0.1m	m2	22.44	31.59	716.20
03.01.02	ENCHOFADO Y DESENCHOFADO DE ESCALERA	m2	12.65	55.98	707.89
03.01.03	ACERO CORRUGADO EN ESCALERA FY=4200 KG/M2 GRADO 60	kg	242.28	4.92	1,192.02
03.01.04	CONCRETO PARA ESCALERA FC=210 KG/M2 CEMENTO TIPO V	m3	7.04	486.88	3,427.64
03.01.05	CURADO DE CONCRETO EN ESCALERAS	m2	22.44	4.28	96.04
03.01.06	JUNTA DE DILATACION EN ESCALERAS E+T (INC SELLADO)	m	1.20	22.49	26.99

- En la experiencia 10, se evidencia que se trata de la construcción de escaleras

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDA/CS

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 1,7,10,12,13,14,15,18,19,20,21, B, C, D, LOS ANDES, AYACUCHO Y CALLE B DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ANDRÉS AVELINO CÁCERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N° 2533057"

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 1,7,10,12,13,14,15,18,19,20,21, B, C, D, LOS ANDES, AYACUCHO Y CALLE B DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ANDRÉS AVELINO CÁCERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N° 2533057", que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20131378620, con domicilio legal en Avenida Carretera Central, Kilómetro 7.5, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por el Señor JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS, identificado con DNI N° 40015460, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas, designado según Resolución de Alcaldía N° 0888-2023-MDA de fecha 23 de noviembre de 2023 y debidamente facultado dentro de las atribuciones dispuestas en el literal d) del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 0833-2023-MDA de fecha 06 de noviembre de 2023; y de otra parte la empresa CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C, con RUC N° 20550812984, con domicilio legal en Jr. Huamanga N° 271 Urb. Oyague (Alt. Cuadra 29 y 30 de Av. Brasil), Distrito de Magdalena del Mar, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 12948568, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, debidamente representado por el Señor OMAR ANDRÉS RAZURI VELIZ, identificado con DNI N° 07622559, en su condición de Gerente General, conforme consta en el Asiento B0004 de la partida registral en mención, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES
 Con fecha 22 de abril de 2024, el Comité de Selección designado mediante Formato N° 04-N° 008-2024-MDA/GAF de fecha 01 de marzo de 2024, otorgó la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 003-2024-MDA/CS, para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 1,7,10,12,13,14,15,18,19,20,21, B, C, D, LOS ANDES, AYACUCHO Y CALLE B DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ANDRÉS AVELINO CÁCERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N° 2533057", a la empresa CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- En la experiencia 11, se evidencia que se trata de la construcción de muros y escaleras

Presupuesto						
Presupuesto	0410099	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIZACION URBANA EN EL PASAJE VIRGEN DE LAS MERCEDES Y PASAJE 01 A TRAVES DE ESCALERAS Y VEREDA DE CONCRETO EN EL AA.HH. VIRGEN DE LAS MERCEDES, DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA				
Subpresupuesto	001	ESCALERAS EN EL AA.HH. VIRGEN DE LAS MERCEDES				
Ciudad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO					
Lugar	LIMA - LIMA - LOS OLIVOS					
Costo al					14/02/2023	
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.	
01	OBRAS PROFESIONALES					
01.01	CABLEO DEL IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60 X2-400V	and	1.00	720.34	3,520.34	
01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA Y CASETA DE GUARDIANA	mes	2.00	800.00	1,600.00	
01.03	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL	mes	2.00	690.00	1,380.00	
02	TRABAJOS PRELIMINARES					
02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	qb	1.00	1,500.00	1,500.00	
02.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO EN PENDIENTE	m2	225.93	1.20	282.79	
02.03	DEMOLICION Y/O DESMONTAJE DE ESCALERA DE PIEDRA EN PENDIENTE	m2	142.55	15.58	2,220.51	
02.04	DEMOLICION Y/O DESMONTAJE DE MURO DE PIEDRA P/ROM-3.0M	m2	23.49	15.58	365.97	
02.05	DEMOLICION DE VEREDA E=15 CM P/ROM C/EG	m2	83.70	15.58	1,304.06	
02.06	ACARRIO Y ACOPIO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D/ROM-100M EN PENDIENTE	m3	129.99	91.31	11,869.59	
02.07	ELIMINACION DE EXCEDENTES C/CARG. 125HP / VOLQ. 15 M3	m3	126.98	30.66	3,885.49	
03	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO					
03.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO INICIAL EN PENDIENTE	m2	230.34	3.21	739.39	
03.02	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA EN PENDIENTE	m2	230.34	3.24	815.43	
04	ACARRIO DE MATERIALES					
04.01	ACARRIO MANUAL DE AGREGADOS EN P/PRONUNCIADA 50-D-100M	m3	83.00	91.31	7,578.73	
04.02	ACARRIO MANUAL DE CEMENTO EN P/PRONUNCIADA 50-D-100M	bt	549.00	2.03	1,114.47	
04.03	ACARRIO MANUAL DE AGUA EN P/PRONUNCIADA 50-D-100M	m3	19.00	91.31	1,734.89	
04.04	ACARRIO MANUAL DE MADERA PARA ENCOFRADO EN P/PRONUNCIADA 50-D-100M	p2	683.00	1.22	833.26	
05	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL					
05.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	15.00	279.54	4,193.10	
05.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	qb	1.00	830.89	830.89	
06	MUROS Y TABICUES DE ALBAÑILERIA					
06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
06.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO ROCOSO EN P/PRONUNCIADA	m3	30.92	86.96	2,688.85	
06.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE TERRENO NORMAL C/ EQUIPO	m2	12.45	11.67	145.29	
06.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL C/ EQUIPO	m3	13.88	29.44	294.75	
06.01.04	ACARRIO Y ACOPIO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D/ROM-100M EN PENDIENTE	m3	22.15	91.31	2,022.52	
06.01.05	ELIMINACION DE EXCEDENTES C/CARG. 125HP / VOLQ. 15 M3	m3	22.18	30.66	679.12	
09	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					
09.02.01	ZAPATAS					
09.02.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO DE ZAPATA EN PENDIENTE	m2	10.99	61.94	669.72	
09.02.01.02	CONCRETO CICLOPEO F'c=175 KG/CM2 + 30%P.G	m3	3.62	372.09	1,421.38	
09.02.01.03	CURADO DE CONCRETO	m2	16.19	1.46	23.64	
09.02.02	PANTELLEA					
09.02.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO DE MURO EN PENDIENTE	m2	39.52	61.94	2,437.99	
09.02.02.02	CONCRETO CICLOPEO F'c=175 KG/CM2 + 30%P.G	m3	9.29	372.09	3,468.22	
09.02.02.03	CURADO DE CONCRETO	m2	50.93	1.46	743.36	
09.02.02.04	JUNTA DE CONSTRUCCION CON TECNOPORT E=1"	m	2.86	9.44	27.00	
09.02.02.05	SELLADO ASFALTICO EN JUNTAS DE DILATACION E=1"	m	14.47	6.24	90.29	
09	ESCALERA DE CONCRETO SIMPLE					
09.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
09.01.01	CONTE MANUAL DE TERRENO ROCOSO EN P/PRONUNCIADA	m3	40.38	148.10	5,977.47	

- Para la acreditación de la experiencia de la especialidad el postor presenta la experiencia N° 12 y 13, el cual tiene como objeto el mejoramiento de espacios públicos en parques y mejoramiento de losa deportiva.

DE LIMA - CUI 2508912", al CONSORCIO FIORELLA, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO
 El presente contrato tiene por objeto la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE FITZCARRALD DE LA URBANIZACION SALAMANCA DE MONTERRICO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2508912", conforme a lo establecido en el Expediente Técnico de la Obra, que forma parte de las Bases Integradas del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 34-2024-MDA/CS-1.

este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

o) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

p) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO
 El presente contrato tiene por objeto la Contratación de la Ejecución de Obras por Contrata de dos (02) Proyectos de Inversión Pública: "Ejecución de Obras por Contrata de dos (02) Proyectos de Inversión Pública con, CUI N° 2573060, CUI N° 2572959".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL
 El monto total del presente contrato asciende a S/ 345,651.30 (treientos cuarenta y cinco seiscientos cincuenta y uno con 30/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

N°	DESCRIPCION	MONTO
1	"Mejoramiento del servicio de Espacios Públicos Verdes en el Parque Suiza Peruana en la Asociación Suiza Peruana, Distrito de los Olivos de la Provincia de Lima del departamento de Lima Con CUI N°2572959"	S/ 218,552.54
2	"Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en Losa Deportiva Barrio Chino del AA.HH Cerro Pacifico, Distrito de los Olivos - Provincia de Lima - Departamento de Lima Con CUI N°2573060".	S/ 127,128.76
MONTO TOTAL CONTRACTUAL		S/ 345,651.30

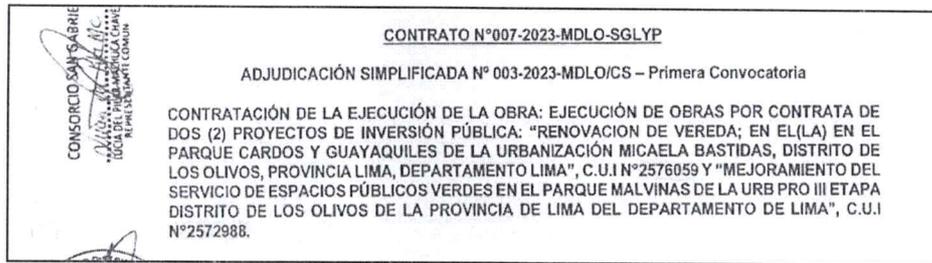
Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

[Handwritten signature]

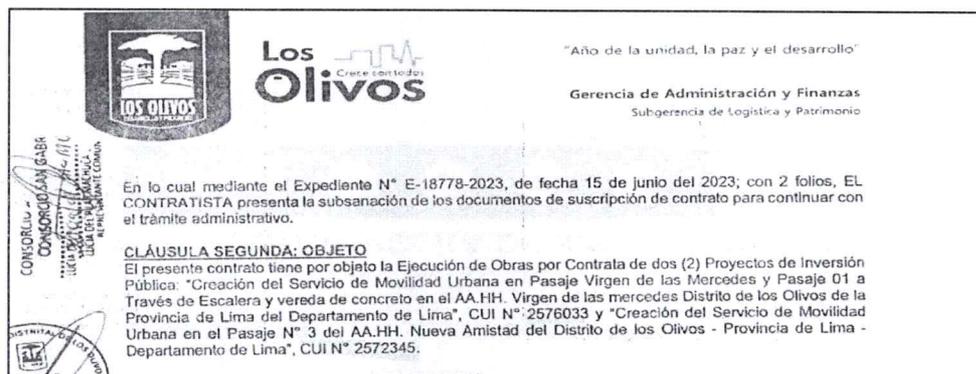
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asimismo, el postor presenta la experiencia 7, el CONTRATO N°007-2023-MDLO-SGLYP, el cual hace referencia a la contratación de la ejecución de obra de dos proyectos de CUI 2576059 y 2572988.



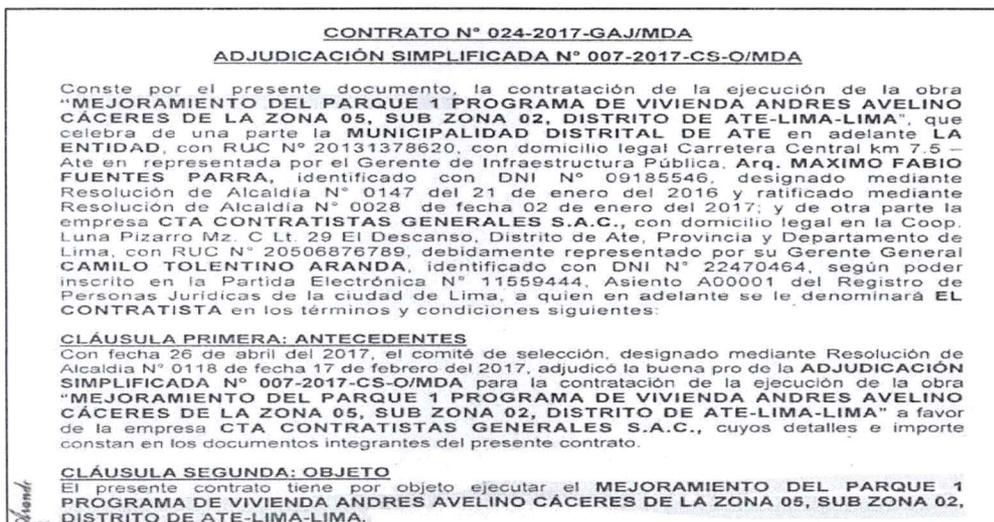
Sin embargo, en el mismo contrato se evidencia información inexacta, dado que en la **cláusula segunda: Objeto**, evidencia que se refiere a proyectos de códigos de inversión diferente.



➤ CONSORCIO KAZPAT

Para la acreditación de la experiencia de la especialidad el postor presenta el contrato N°024-2017-GAJ/MDA (Folio 334), el cual tiene como objeto ejecutar el **Mejoramiento del Parque 1** Programa de Vivienda Andrés Avelino Cáceres de la zona 05, sub zona 02, distrito de Ate-Lima-Lima.

Sin embargo, la mencionada experiencia no se enmarca dentro de la definición de ejecución de obras similares descritas en la Ficha de homologación para obras de pavimentación en vías urbanas referido a los requisitos de calificación del personal clave, plantel profesional clave y experiencia del postor en la especialidad.



Dichas calificaciones se encuentran detallados, en el Anexo N°03 adjunto al presente.

3. ACUERDO:

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores: **1) CONSORCIO DE APOYO**, conformado por: CONSTRUCTORA NUÑEZ S.A.C y CORPORACIÓN NEBCAS S.A.C; **2) CONSORCIO KAZPAT**, conformado por: PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L y C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. **3) CONSTRUCTORA CHRISMA S.R. L**; **4) INGECOL SUCURSAL DE PERU**; **5) CONSORCIO BUENOS AIRES**, conformado por: FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L y DE & BD INMOBILIARIA CONSTRUCTORES E.I.R.L; **6) CONSTRUCTORA CARMEN S.A.C**; **7) CONSORCIO VIAL INGPOT**, conformado por: CONSTRUCTORA CHE-FUN S.R. LTDA y JBG CONTRUCTORES S.A.C; **8) OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R. L**; **9) CORONEL EJECUTORES E.I.R. L**, se procederá con el otorgamiento de la buena pro al postor que cumpla con los requisitos de calificación detallados en sección específica de las bases.

Siendo las 9:00 horas del día 22 de abril del 2025, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.



**LUIS ENRIQUE CAPUÑAY
QUÍÑONES**
Miembro Titular



**ANDRES MIGUEL
GONZALES SAAVEDRA**
Miembro Titular



**MARTHA PATRICIA
BECERRA SAAVEDRA**
Presidente del Comité



ADMISION DE OFERTA

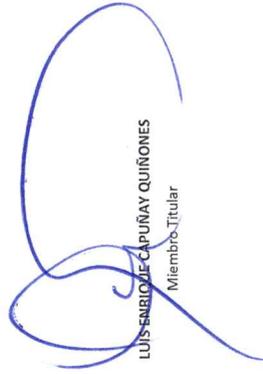
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 008-2025-CS-MDPP

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. BUENOS AIRES - SECTOR LEONCIO PRADO, LA GRAMA Y CERCADO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI Nº 2612327

Nº	POSTOR	A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA						RESULTADO	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo Nº 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)		g) El precio de la oferta en soles y: *El desglose de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. *Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo Nº 6)
1	CONSORCIO DE APOYO, conformado por: - CONSTRUCTORA NUÑEZ S.A.C. - CORPORACIÓN NEBCAS S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO KAZPAT, conformado por: - PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO
3	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDO
4	INGECOL SUCURSAL DE PERU	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDO
5	CONSORCIO BUENOS AIRES, conformado por: - FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - DE & BD INMOBILIARIA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDO

6	CONSTRUCTORA CARMEN S.A.C	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDO						
7	CONSORCIO VIAL INGPUB, conformado por: - CONSTRUCTORA CHE-FUN S.R. LTDA. - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Cumple	Cumple	ADMITIDO							
8	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDO						
9	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L	Cumple	No Corresponde	No Cumple	NO ADMITIDO						


 MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
 Presidente del Comité


 LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
 Miembro Titular


 ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
 Miembro Titular



Municipalidad Pro Tempore Huancayo
Comité de Selección

ANEXO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-CS-MPPP

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. BUENOS AIRES - SECTOR LEONCIO PRADO, LA GRAMA Y CERCADO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2612327

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO KAZPAT, conformado por: - PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R.L	INGECOL SUCURSAL DE PERU	CONSORCIO BUENOS AIRES, conformado por: FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - DE & BDMOBILIARIA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	CONSTRUCTORA CARMEN S.A.C	CONSORCIO VIAL INGPUT, conformado por: - CONSTRUCTORA CHE FUN S.R. LTDA - IBG CONSTRUCTORES S.A.C.	ONGIAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L
A. PRECIO		POSTORES						
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntuales inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{Om}{x} \times \frac{PMP}{Ci}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 PUNTOS	Se evaluará considerando el precio ofertado por el factor: $P_i = \frac{Om}{x} \times \frac{PMP}{Ci}$ Acreditación: Se acreditará mediante el documento que acredite el precio de la oferta (Anexo N° 6)	99.99	100.00	83.06	90.00	100.00	100.00	100.00
BONIFICACION (5%)		5.00	5.00		4.50	5.00	5.00	5.00
PUNTAJE		104.9878467	105.0000000	83.0571427	94.5000001	104.9999998	105.0000000	105.0000000

MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité

LUIS ENRIQUE CAPURAY QUIÑONES
Miembro Titular

ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Miembro Titular



ANEXO N° 03
REQUISITOS DE CALIFICACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2025-CS-MDPP

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. BUENOS AIRES - SECTOR LEONCIO PRADO, LA GRAMA Y CERCADO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2612327

REQUISITOS DE CALIFICACION							
POSTORES	CONSORCIO KAZPAT, conformado por: - PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONSTRUCTORA CHRISIA S.R.L	INGECOL SUCURSAL DE PERU	CONSORCIO BUENOS AIRES, conformado por: - FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - DE & BO INMOBILIARIA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	CONSTRUCTORA CARMEN S.A.C	CONSORCIO VIAL INGPU, conformado por: - CONSTRUCTORA CHE-FUN S.R. LTDA. - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

A) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

Equipamiento Estrategico		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	MIRAS Y JALONES	1
2	NIVEL TOPOGRAFICO INC. ACCESORIOS	1
3	HERRAMIENTAS MANUALES	1
4	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	1
5	RODILLO NEUMATICO AUTOP. 81-100 HP 5.5-20Tn	1
6	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROFUSADO 15-12TN 101-135HP	1
7	EQUIPO PARA PINTAR MARGAS EN EL PAVIMENTO	1
8	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-165 HP 3 yd3	1
9	MINI CARGADOR	1
10	TRACTOR SOBRE ORUGAS DE 140-100 HP	1
11	MOTONIVELADORA 125HP	1
12	CAMION VOLQUETE 6x4 330HP 150M3	1
13	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 1 500 gal	1
14	CAMION IMPRMADOR	1
15	ESTACION TOTAL	1
16	VIBRADOR DE CONCRETO 1 HP 240"	1
17	CORTADORA DE CONCRETO 14"	1
18	PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS 224" P 10"	1

De conformidad con el numeral 19.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato

Acreditación:
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato

CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
<p>FORMACION ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <p>RESIDENTE DE OBRA (01): Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado</p> <p>Requisitos: Contar como mínimo con 36 meses de experiencia como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, en la ejecución de obras en Similar, que se computa desde la fecha de la colegiatura.</p> <p>UN ESPECIALISTA AMBIENTAL (01): Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales. Colegiado y Habilitado</p> <p>Requisitos: Contar como mínimo con 18 meses de experiencia como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales, en la ejecución de obras en general, que se computa desde la fecha de la colegiatura.</p> <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (01): Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Requisitos: Contar como mínimo con 24 meses de experiencia profesional como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales, en la ejecución de obras en general, que se computa desde la fecha de la colegiatura.</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>		<p style="text-align: center;">De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD								
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 4.874.290.53 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cinco Mil Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra</p> <p>Se considerará obra similar a: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semirígidos) y/o aceras o veredas (concreto y/o adoquín) y/o adoquinos en las siguientes intervenciones:</p> <p>Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o puentes a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o maticones urbanos</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra, (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumo en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LUIS ENRIQUE CAPURAY QUIÑONES
 Miembro Titular

MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
 Presidente del Comité

ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
 Miembro Titular

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2025-CS-MDPP**

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
MOVILIDAD URBANA EN LA AV. BUENOS AIRES - SECTOR LEONCIO PRADO, LA GRAMA Y
CERCADO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO
DE LIMA - CUI N° 2612327**

En la Ciudad de Lima a los veintidós (22) días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 9:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°0074-2025-OGAF/MDPP, de fecha 27 de marzo del 2025, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°008-2025-CS-MDPP, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. BUENOS AIRES - SECTOR LEONCIO PRADO, LA GRAMA Y CERCADO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2612327", se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Habiéndose llevado a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	POSTOR	ADmisIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO DE APOYO, conformado por: - CONSTRUCTORA NUÑEZ S.A.C. - CORPORACIÓN NEBCAS S.A.C.	NO ADMITIDO	-	-	-
2	CONSORCIO KAZPAT, conformado por: - PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ADMITIDO	104.9878467 PUNTOS	NO CUMPLE	-
3	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R. L	ADMITIDO	105.00000 PUNTOS	CUMPLE	1°
4	INGECOL SUCURSAL DE PERU	ADMITIDO	83.0571427 PUNTOS	CUMPLE	3°
5	CONSORCIO BUENOS AIRES, conformado por: - FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - DE & BD INMOBILIARIA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	ADMITIDO	94.5000001 PUNTOS	CUMPLE	2°
6	CONSTRUCTORA CARMEN S.A.C	ADMITIDO	104.9999998 PUNTOS	NO CUMPLE	-
7	CONSORCIO VIAL INGPOT, conformado por: - CONSTRUCTORA CHE-FUN S.R. LTDA. - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	ADMITIDO	105.0000000 PUNTOS	NO CUMPLE	-
8	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R. L	ADMITIDO	105.0000000 PUNTOS	NO CUMPLE	-
9	CORONEL EJECUTORES E.I.R. L	NO ADMITIDO	-	-	-

2. ORDEN DEL DIA:

De acuerdo a los resultados obtenidos, corresponde adjudicar la buena pro al postor CONSORCIO PAVIMENTO, conformado por: CONSTRUCTORA CHRISMA S.R. L, al cumplir con los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°008-2025-CS-MDPP cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. BUENOS AIRES - SECTOR LEONCIO PRADO, LA GRAMA Y CERCADO DISTRITO DE

PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2612327".

3. ACUERDO:

Conforme a los resultados señalados precedentemente, los miembros del comité de selección por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°008-2025-CS-MDPP, al postor CONSTRUCTORA CHRISMA S.R. L por el monto de S/ 4,386,861.48 (Cuatro millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y un con 48/100 Soles), incluido los impuestos de ley.

Siendo las 10:00 horas, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.



**LUIS ENRIQUE CAPUÑAY
QUIÑONES**
Miembro Titular



**ANDRES MIGUEL
GONZALES SAAVEDRA**
Miembro Titular



**MARTHA PATRICIA
BECERRA SAAVEDRA**
Presidente del Comité